

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Posadas

BOP-A-2026-2737

El Ayuntamiento de Posadas (Córdoba), en sesión ordinaria, celebrada por el Pleno, el día 30 de julio de 2026, acordó aprobar inicialmente la modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo, así como aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla de Personal, mediante la incorporación de una plaza de Operario/a de Máquina Barredora, personal laboral fijo, jornada completa, vinculada a contrato de relevo por jubilación parcial, con las siguientes características:

Denominación	Grupo	Complemento Destino	C. específico anual
Operario/a de máquina barredora	C2	4.915,08	6.191,50

La plaza se crea al amparo de la tasa de reposición extraordinaria/específica autorizada por el Ministerio competente, para posibilitar la formalización de contrato de relevo vinculado a la jubilación parcial de un empleado municipal.

Lo que se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, por plazo de 15 días, durante los cuales podrán los interesados examinar el expediente (GEX 7177/2026) y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

Los citados acuerdos de aprobación inicial quedarán elevados a definitivos, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Posadas, 31 de julio de 2026.— El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.

